

POSADAS, 31 de mayo de 2017

VISTO: El "Expediente FHYCS S01:0000283/2017 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Propuesta de designación Título Doctor Honoris Causa de la UNaM del Dr. Atilio BORÓN", y;

CONSIDERANDO:

QUE, se fundamenta la solicitud en razón de reconocer su significativa labor intelectual en el campo de las Ciencias Sociales en general y en las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales en particular.

QUE, este reconocimiento implica distinguir su trayectoria, su compromiso social y sus aportes en el ámbito académico nacional e internacional.

QUE, el Dr. Atilio Alberto BORÓN es Magíster en Ciencias Políticas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO - Chile) y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Harvard, se desempeñó como Docente y Vicerrector de la Universidad de Buenos Aires (UBA); fue investigador científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); ha sido profesor visitante de varias Universidades Estadounidenses; es autor de más de un centenar de artículos y de una decena de libros en su especialidad; fue designado Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Cuyo, además de Premio Internacional "José Martí" de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otros galardones y honores.

QUE, la Ordenanza N° 053/12 del Consejo Superior establece en su Artículo 1: "El título honorífico de "**Doctor/a Honoris Causa**" es la distinción otorgada por la Universidad Nacional de Misiones a personas que hubieren sobresalido por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, tengan o no título universitario y cuyas acciones o contribuciones sean de relevancia para la Universidad Nacional de Misiones, así como para la sociedad."

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 008/17 obrante a fojas 19, sugiriendo "aprobar la propuesta de designación del Dr. Atilio BORÓN como Doctor Honoris Causa de la UNaM".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 2ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 24 de Mayo de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR el Título de **Doctor Honoris Causa** al Dr. Atilio Alberto BORÓN - D.N.I. N° 4.415.354 con mención especial al mérito académico-científico, en reconocimiento a su significativa labor intelectual en el campo de las Ciencias Sociales en general y en las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales en particular.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 033/17

haa

Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones